



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado : 2020-00229.

Asunto : Admite demanda

Reunidos los requisitos de ley para la presente demanda declarativa de restitución de tenencia, la que satisface las exigencias de los artículos 90 y ss., del Código General del P, y se encuentra ajustada a los lineamientos del artículo 384, 385 y ss. del mismo Código, en concordancia con la Ley 820 de 2003, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la presente demanda Verbal Declarativa de RESTITUCIÓN DE TENENCIA LEASING instaurada por Banco Davivienda SA en contra de Natalia Álvarez Villa y Deisy Juliet Álvarez Villa, por la causal de mora en el pago de los cánones de arrendamiento.

SEGUNDO. Notifíquesele a la parte demandada el presente auto ,corriéndole traslado de la demanda por el término legal de veinte (20) días, para que la conteste y para tal efecto se le hará entrega de copia de la demanda y sus anexos; además al momento de notificarle se le advertirá que para poder ser oído en el curso del proceso, deberá consignar a órdenes del juzgado el valor total que, de acuerdo con la prueba allegada con la demanda , tienen los cánones y los demás conceptos adeudados , o en su defecto, presente los recibos de pago expedidos por el arrendador , correspondientes a los tres últimos periodos , o si fuere el caso los correspondientes de las consignaciones efectuadas de acuerdo con la ley y los mismos periodos , a favor del demandante. Asimismo, deberá seguir consignado a órdenes del Juzgado los cánones que se causen en el curso del proceso, conforme al artículo 384 del C. G. del P.

TERCERO. Se le reconoce personería jurídica al abogado, Leidy Johanna Balbin Tejada, quien actúa en calidad de apoderada de la parte demandante, en los términos del Poder conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

PCM



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 55 PUBLICADOS EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORAILIAD DEL CIRCUITO DE
BELLO ANT. EL DÍA 10 MES Diciembre DE 2020.
DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA.